



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

9

EXPEDIENTE N° 8036/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/RENUNCIA AL CARGO DE JUEZ DE LA CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL A PARTIR DEL 01/09/2003 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: OZINO CALIGARIS ALFREDO RICARDO.-

DICTAMEN N° 1179/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 7.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE Santa Rosa, 02 SET 2003 .-
JRS.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE